



Alejandro López Royo

Administrador. Abogado en López-Royo Abogados y
Asesores Fiscales

Se declara en situación de incapacidad permanente total a una educadora infantil

FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 24-05-2023

Materia: Derecho Social

Especialidad: / Derecho Social / Seguridad Social

Número: 14040

Tipo de caso: Caso Judicial

Voces: ACCIDENTE LABORAL, LESIONES, Protección de la salud, PROTECCIÓN DE LA SALUD, Seguridad y salud, TRATAMIENTO MÉDICO O QUIRÚRGICO

Documentos originales presentados

- [1. Demanda.](#)
- [2. Sentencia.](#)
- [3. Recurso de Suplicación.](#)
- [4. Sentencia del TSJ.](#)

El caso

Supuesto de hecho.

Madrid., 27-11-2020

En abril de 2019, la demandante inicia una baja por incapacidad temporal por enfermedad común. Después de 365 días, se le concede una prórroga de 180 días. En octubre de 2020, la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social emite un alta médica, a lo que se presenta una Reclamación Previa desestimada. La reclamación se basa en la falta de evaluación de las dolencias del demandante, que incluyen hernias discales, problemas cervicales, migrañas y trastornos mentales. Se argumenta que esta

...